



Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría



















*“Decenio de las Personas con Discapacidad”*

**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 03-2014-CG PARA LA  
DESIGNACIÓN DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA**

Publicada el 09 y 10 de Mayo de 2014



N°	ENTIDAD	PERÍODO Y TIPO DE EXAMEN	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA CON I.G.V. (S/.)	VIÁTICOS Y PASAJES	OTROS	BASES
1	GRUPO N° 1 S/. 7,305,676.00					
	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. - SAN GABÁN S.A	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	1,814,250.00	--	1	
	EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERÚ S.A.	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	1,722,641.00	--	1	
	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	1,672,842.00	--	1	
	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACCHUPICHU S.A. - EGEMSA	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	1,301,550.00	--	1	
	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A. - EGESUR	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	794,393.00	--	1	
2	GRUPO N° 2 S/. 5,009,100.00					
	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO ELECTRO SUR ESTE S.A.A. - ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	1,221,300.00	--	1	
	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. - SEAL	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	1,221,300.00	--	1	
	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO ELECTRO PUNO S.A.A. - ELECTRO PUNO S.A.A.	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	938,100.00	--	1	
	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO ELECTRO SUR S.A. - ELECTRO SUR S.A.A.	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	938,100.00	--	1	
	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. -	FINANCIERO 2014, 2015	690,300.00	--	1	

	ADINELSA	y 2016				
3	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	2,335,000.00	--	1	
4	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU	FINANCIERO 2014, 2015 y 2016	600,030.00	(*)	1	
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	FINANCIERO 2011, 2012, 2013 y 2014	216,123.43	--	-	
6	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	FINANCIERO 2013 y 2014	200,000.00	30,000.00	-	
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	FINANCIERO 2012, 2013 y 2014	140,000.00	--	-	
8	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. - SILSA	FINANCIERO 2013, 2014 y 2015	138,300.13	--	-	
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	FINANCIERO 2012, 2013 y 2014	120,000.00	10,000.00	-	
10	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	FINANCIERO 2012, 2013 y 2014	119,700.00	--	-	
11	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	FINANCIERO 2011, 2012, 2013 y 2014	108,000.00	--	-	
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	FINANCIERO 2013 y 2014	106,000.00	--	-	
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	FINANCIERO 2012, 2013 y 2014	105,000.00	--	-	
14	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	FINANCIERO 2013 y 2014	100,000.00	--	-	
15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA	FINANCIERO 2013 y 2014	95,000.00	--	-	
16	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE	FINANCIERO 2013 y 2014	90,000.00	--	-	
17	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	FINANCIERO 2013 y 2014	90,000.00	30,000.00	-	
18	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA	FINANCIERO 2013 y 2014	76,000.00	--	-	
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	FINANCIERO 2013 y 2014	60,000.00	--	-	
20	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA/CONTRATO DE DONACIÓN DEL BANCO MUNDIAL N° TF012180	FINANCIERO 07.SEP.- DIC 2012, 2013 y ENE.- JUN. 2014	56,000.00	--	2	

**(\*) Los gastos por concepto de Viáticos / Pasajes se encuentran detallados en las Bases.**

- (1) Las Sociedades de Auditoría postoras deberán contar con vinculación internacional.  
(2) Las Sociedades de Auditoría postoras deberán ser elegibles por el Banco Mundial- BM.

**NOTAS:**

A. Las Bases del Concurso, las podrán encontrar en nuestra página Web: [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)

B. **El pago del derecho de participación** se efectúa en Tesorería de la sede central de la Contraloría General de la República (en adelante, la CGR), **sito en Jr. Mariscal Miller N° 829 - Jesús María, del 15 al 16 de mayo de 2014 en el horario de 09:00 a 12:30 y de 13:30 a 17:30 horas**, conforme a la escala siguiente:

Entidades	N°s del 01 al 06	S/. 400.00 c/u
Entidades	N°s del 07 al 08	S/. 300.00 c/u
Entidades	N°s del 09 al 15	S/. 200.00 c/u
Entidades	N°s del 16 al 20	S/. 150.00 c/u

Las Sociedades de Auditoría (en adelante, la SOA) con sede en provincias podrán efectuar el pago en la cuenta corriente N° 0-000-2827-58 del Banco de la Nación y remitir copia del comprobante de depósito a Tesorería de la CGR el mismo día de efectuado el depósito, vía fax al 330 3000 Anexo 4118, consignando datos referente a la Entidad a que postula.

C. Las bases y formatos se obtendrán utilizando el Módulo Web, cualquier información adicional podrán solicitarla al correo electrónico [concursos@contraloria.gob.pe](mailto:concursos@contraloria.gob.pe), atención Concurso Público de Méritos.

D. Las consultas de las bases deben efectuarse al correo electrónico [concursos@contraloria.gob.pe](mailto:concursos@contraloria.gob.pe), los días 12, 13 y 14 de mayo de 2014.

La absolución de consultas de las bases se efectuará por correo electrónico el día 16 de mayo de 2014.

E. **La recepción de Propuestas** se efectuará el **día 22 de mayo de 2014**, de **8:30 a 12:30 horas**, en mesa de partes de la sede central de la Contraloría General sito en **Jr. Camilo Carrillo N° 114** - Jesús María.

F. Solo podrán participar en el Concurso, las SOA inscritas en el Registro, con la documentación procesada hasta la fecha de la última publicación de la convocatoria en la página web de la CGR, considerando los plazos previstos por el Registro. El cruce de personal se efectuará con la información o documentación (adenda y cronogramas de auditoría en ejecución y pendientes) entregada a la CGR hasta la fecha de la última publicación de la convocatoria en la página web de la CGR (10 de mayo de 2014).

G. Para elaborar las propuestas debe cumplirse las indicaciones del documento "Contenido de las Propuestas" y el Manual del Usuario de Actualización del Sistema de Sociedades de Auditoría (Versión 5.7) disponible en la página web de la CGR. La Hoja de vida actualizada del personal eventual contratado para el servicio de auditoría al que postula solo se deberá registrar en el aplicativo informático.

Cuando las bases exijan requerimientos específicos para cualquier integrante del equipo (inscrito o eventual) o para la SOA, éstos deberán ser sustentados documentadamente en la propuesta. En caso de Asociación, todas las SOA asociadas deberán cumplir los requerimientos específicos.

H. La vinculación internacional (siempre que se requiera de los últimos cinco (05) años) y el monto facturado acumulado, se verificarán con información del Registro, la elegibilidad del órgano cooperante se verificará con la información enviada por dicho órgano hasta la última fecha de publicación de la convocatoria.

I. En relación a la información, documentación y declaraciones juradas que forman parte de las propuestas, se recuerda a las SOA que, conforme al artículo 56° numeral 1) y 4) de la Ley N° 27444, deben abstenerse de declarar hechos contrarios a la verdad o no confirmados como si fueran fehacientes y deben comprobar previamente a su presentación, la autenticidad de la documentación sucedánea y de cualquier otra información que se ampare en la presunción de veracidad.

J. La SOA deberá verificar que en las fechas programadas de ejecución de la auditoría, los integrantes del equipo propuesto no se encuentren comprometidos en auditorías en curso o propuestas, salvo el supervisor o especialista.

K. Las propuestas se presentarán en un (1) sobre cerrado, que deberá identificarse con el rotulo que contendrá los siguientes datos:

- o **Número de Concurso Público de Méritos**
- o **Número de publicación de la Entidad a la que postula**

- **Razón Social y RUC de la Sociedad**
- **Código de verificación(que deberá ser el mismo que se indica en los formatos y en el dispositivo de almacenamiento magnético digital)**

El sobre cerrado deberá contener lo siguiente:

- **el dispositivo magnético digital - Versión 5.7 con la información de las propuestas técnica y económica.**
- **copia de respaldo del dispositivo magnético digital.**
- **documentos que acrediten los requisitos o requerimientos específicos del equipo de auditoría y de la SOA.**
- **Los formatos establecidos en el documento "Contenido de las Propuestas" y el Manual del Usuario de Actualización del Sistema de Sociedades de Auditoría.**

En caso de presentarse en forma asociada, la propuesta debe ser elaborada por la SOA que adquirió las bases. El sobre y su contenido deben estar foliados, visados y sellados por el representante legal de la SOA postora, en caso de presentarse en Asociación deberá estar visado y sellado por los representantes legales de las SOA asociadas. **Al momento de entregar las propuestas además deberán presentar copia del rotulo que será devuelto sellado como cargo de presentación.**

L. El Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría o el Departamento de Auditoría Financiera y de la Cuenta General, luego de la designación, podrán adoptar las medidas necesarias que permitan la oportuna ejecución de las auditorías, las mismas que son de cumplimiento obligatorio para las Entidades y SOA.

M. Al inicio de la auditoría, la Sociedad podrá solicitar el adelanto de retribución económica y este será otorgado por la Entidad, luego que la Sociedad le entregue el cargo que evidencie la presentación del plan y programa de auditoría a la Contraloría General.

N. Cuando la Sociedad solicite la retención de su retribución económica como garantía de fiel cumplimiento, la retención se hará efectiva en el primer pago del adelanto de retribución económica (cuando sean varios adelantos se efectúa de manera prorrateada). La Entidad debe mantener la retención efectuada y entregarla a la Sociedad cuando se cumpla el plazo establecido en el Reglamento.

#### **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA**

---